

CONSEJO DE MONUMENTOS  
NACIONALES

Sesión de 3 de agosto de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martín y Fernando Riquelme Sepúlveda, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Hans Niemeyer Fernández, Manuel A. Riveros Izquierdo y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó al acta de la sesión de 6 de julio de 1988.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 110, de 24 de junio de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández. - Sugiere se divulgue la Ley de Monumentos Nacionales en relación con los aspectos arqueológicos y paleontológicos en el Museo Abierto del Metro. Se acordó entregarlo al señor Vicepresidente Ejecutivo.
- b. Oficio Nº 41/88, de 1º de julio de 1988, del señor Alcalde de Taltal. Envía información sobre situación de la ex Estación del Ferrocarril Salitrero de Taltal, Locomotora Nº 59, y muelle Nº 2.
- c. Oficio Nº 986, de 19 de julio de 1988, del Ayudante del señor Intendente de la Región de Antofagasta. Remite información respecto a los bienes que se indican en la letra b.
- d. Oficio Nº 07/587, de 6 de julio de 1988, del señor Ministro de Educación - Pública. Informa que el señor Alcalde de Copiapó opina favorablemente sobre la declaración como Monumento Histórico de la línea férrea de Caldera a Copiapó, y remite antecedentes. Se aprobó reiterar al señor Ministro la petición del Consejo de tal declaración elevada por oficio Nº 169, de 26 de junio de 1987.
- e. Oficio Nº 1918, de 7 de julio de 1988, del señor Alcalde de Santiago. Comunica persona que estará a cargo de la fundición del medallón de bronce con la efigie de don Jorge Alessandri Rodríguez, y pide aprobación definitiva del proyecto de placa recordatoria. Se aprobó la placa que será colocada en el edificio de calle Phillips, en su fachada hacia la Plaza de Armas.
- f. Oficio de 16 de julio de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández. Remite informe del señor Johan Reinhard acerca de su ascensión al Cerro Azufre o Volcán Copiapó.
- g. Nota de 15 de julio de 1988, de la señora Cora Moragas Wachtendorff. Agradece su designación como Visitadora Especial en materias de arqueología para la provincia de Iquique, y pide se le envíe lista de los Monumentos Nacionales de esa provincia.

TABLA:

- 1. El señor Vicepresidente Ejecutivo dió cuenta del oficio Nº 4/1362, de 19 de julio de 1988, de la señora Alcaldesa de Las Condes, en que solicita autorización para construir un Monumento a Isla de Pascua, según planos, fotografías y maqueta que acompaña. El señor Méndez opinó que le parecía inadecuado el lugar propuesto para su emplazamiento y que el monumento le merecía algunas observaciones. El señor Montandón señaló que debía ser erigido en el Parque Arauco, sitio que reúne más amplitud y belleza. Los señores Consejeros observaron el muro que aparece detrás del moai así como el circulillo que aparecen en la maqueta que no tienen explicación, manifestando que debía sugerirse a la señora Alcaldesa la conveniencia que se haga un ahu apropiado, que se instale en el Parque Arauco, y la posibilidad de que se traslade allí el moai que está levantado en el bandejón central de la Av. Libertador Bernardo O'Higgins, entre las calles Lord Cochrane y Amunátegui. Se aprobó que el señor Arnello exponga a la señora Alcaldesa las observaciones y sugerencias señaladas, manifestándole que el Consejo estaría dispuesto a acoger ese monumento con las indicaciones vertidas.
- 2. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 29 de julio de 1988 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican, sobre las cuales el Consejo resolvió lo que en cada caso se señala:
  - a. Oficio Nº 246, de 19 de mayo de 1988, del señor Alcalde de Sierra Gorda.

Informa sobre programa de recorrido turístico a salitreras abandonadas de interés histórico mediante un convoy que se denominará "Tren del Desierto", y pide se le autorice para utilizar la locomotora Nº 3511 Tipo M.53 declarada Monumento Histórico, y para efectuar inversiones en el material rodante como en la Casa de Máquinas.

Aprobó el informe y su transcripción al señor Alcalde.

- b. Carta Nº 380-88, de 27 de junio de 1988, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Solicita estudio de los méritos del edificio Cap Ducal, de Viña del Mar, para su declaración como Monumento Histórico.
- Aprobó el informe y su transcripción a la señora Presidente, y solicitar al señor Director de Obras Municipales de Viña del Mar se sirva explicar los alcances del decreto de demolición que afectaría un sector agregado del edificio, y remitir un juego de fotografías del actual inmueble como asimismo copia de los planos originales de él.
- c. Nota de 28 de junio de 1988, del señor Director Ejecutivo del Centro de Estudios Superiores. Pide orientación para ubicar en edificio de la Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1592 esquina de Dieciocho, una vía de emergencia del alumnado, y propone dos alternativas.
- Aprobó lo expuesto por la Comisión en el sentido de que evacuará su informe previa visita a terreno.
- d. Oficio Nº 522, de 1º de julio de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región Coquimbo. Envía antecedentes de proyecto de modificación de fachada en edificio de calle Balmaceda Nº 666, de La Serena.
- Aprobó el informe y su transcripción al señor Director Regional, acompañándole plano corregido por la Comisión.
- e. Oficio Nº 4/1252, de 5 de julio de 1988, de la señora Alcaldesa de Las Condes. Remite bases para el Monumento al Araucano.
- Aprobó enviarlas a la señora Nena Ossa Puelma para su pronunciamiento.
- f. Oficio Nº 894, de 6 de julio de 1988, del señor Alcalde de Antofagasta. Responde preguntas de la Comisión acerca del proyecto de Monumento a Gabriela Mistral.
- Aprobó el informe y su transcripción al señor Alcalde.
- g. Oficio Nº 509, de 28 de julio de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región Coquimbo. Remite proyecto de edificio en calle Balmaceda 454, de La Serena.
- Aprobó el proyecto enviado en vista del informe favorable de la Comisión.
- h. Oficio Nº 2000/6, de 28 de julio de 1988, de la señora Alcaldesa de Providencia. Solicita aprobación de modificaciones en la ubicación de algunos tabiques en el edificio del Hospital del Salvador.
- Aprobó las referidas modificaciones en atención al informe favorable de la Comisión.
- i. Nota de 10 de julio de 1988, de la firma Murtinho y Asociados Arquitectos. Solicitan aprobación de planos del proyecto de remodelación de una casa ubicada en calle Luis Uribe Nº 526, de Iquique.
- Aprobó el informe y su transcripción a la mencionada firma, en que expresa que la Comisión solicita una elevación corregida de la fachada conforme a las observaciones formuladas en él.
- Al respecto el señor Méndez manifestó que en una reunión con los arquitectos de la firma les expuso las referidas observaciones, quienes estuvieron dispuestos a aceptarlas, informándole que uno de sus arquitectos viajó a Iquique para imponerse de las modificaciones en el hormigón armado.
- j. Oficio Nº 07/600, de 8 de julio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Pide reconsideración de la petición del Consejo de declarar Monumento Histórico la Casona de la sucesión Manieu, ubicada en la esquina de Av. Yungay con calle Tocornal, en San Felipe.
- Se aprobó que el señor Montandón redacte la respuesta al señor Ministro de acuerdo con el informe de la Comisión.
- k. Oficio Nº 1031, de 26 de julio de 1988, del señor Alcalde de Hijuelas. Envía proyecto de pedestal para busto de don Bernardo O'Higgins en la Plaza de Armas de esa comuna.
- Aprobó la colocación del referido busto en el pedestal rectificado conforme a lo indicado por la Comisión.
- l. Nota de 29 de julio de 1988, de la señora Conservadora del Centro Cultural Posada del Corregidor. Refiérese a placa de piedra rosada que será colocada en el edificio denominado Posada del Corregidor.

El señor González manifestó que la casa denominada Posada del Corregidor no fue posada ni perteneció al Corregidor Zañartu, por lo que la placa propuesta adolece de un error histórico.

El señor Riquelme expresó que el Consejo no puede aprobar la colocación de esa placa por carecer su leyenda de verdad histórica, y agregó que la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile tiene antecedentes sobre dicha casa.

Además, los señores Consejeros hicieron presente que el lugar donde se pretende colocar, que es el frontis del edificio bajo el escudo Zañartu, al costado derecho de la puerta principal, no es el más apropiado.

Se aprobó esperar los antecedentes que proporcionen los señores González y Riquelme para responder a lo solicitado.

- m. Nota de 20 de junio de 1988, del señor Cristián Avetikian. Remite proyecto de edificio en calle Dieciocho Nº 203-215, de Santiago. En atención a lo informado por el señor Fernando Riquelme Sepúlveda de que el señor Avetikian, después de varias conversaciones con él, ha presentado un nuevo proyecto, que exhibió, el que considera bastante mejor que el anterior y perfectamente realizable, y que el interesado le ha expresado que acepta, desde luego, las indicaciones que se le hagan. En consideración a lo informado, se aprobó el nuevo proyecto sujeto sí a las indicaciones que la Comisión de Arquitectos le haga presente, cuyos planos una vez corregidos conforme a dichas indicaciones serán timbrados por la Secretaría del Consejo.
3. El señor Méndez informó que se están realizando nuevas obras en el Mercado Central, consistentes en cierres metálicos en varios accesos al edificio. El señor Arnello le pidió que presente una nota denuncia de tales obras.
4. Nota de 1º de agosto de 1988, del señor Carlos Aldunate del Solar, referente a los siguientes asuntos sometidos a la consideración de la Comisión de Arqueólogos:
  - a. Nota de 2 de junio de 1988, del señor Christopher M. Stevenson. Acompaña informe sobre sus actividades en Isla de Pascua. El señor Aldunate expresa que procede el archivo de la nota por cuanto la autorización al señor Christopher Stevenson ya fue resuelta por el Consejo.
  - b. Nota de 1º de agosto de 1988, de la señora Patricia J. Curry. Informa acerca de sus estudios arqueológicos en las vecindades de la Isla Wellington. Se aprobó el informe de acuerdo con lo expresado por el señor Aldunate.
  - c. Nota de 31 de mayo de 1988, de la señora Heide Margaret Esen-Baur. Envía primer informe respecto a sus trabajos en Isla de Pascua, principalmente el molde en el muro del Ahu Vinapu y en dos esculturas "moai del Rano Raraku. Se aprobó el informe del señor Aldunate.
5. Informe de 1º de agosto de 1988, del señor Hans Niemeyer Fernández, recaído en nota de 20 de julio de 1988 del señor Charles T. Porter, en que refuta cargos formulados por el señor Eugenio Aspillaga Fontaine y alude a la notificación del Prefecto de Carabineros de Puerto Aisén de suspender sus actividades arqueológicas en vista de la denuncia de aquel. El Consejo aprobó el informe del señor Niemeyer, y acordó su transcripción al señor Intendente de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo con copia al señor Prefecto de Carabineros de Puerto Aisén, y al señor Porter con copia al señor Eugenio Aspillaga F., y reiterar el permiso al señor Porter para proseguir sus trabajos en los Archipiélagos de Las Guaitecas y Los Chonos.
6. Nota Nº 435, de 15 de julio de 1988, del señor Embajador de Colombia. Refiere a monolitos recordatorios de la Independencia de Colombia en las Plazas Colombia y Bogotá, de las comunas de Las Condes y de Santiago. Se acordó archivar estos antecedentes.
7. Oficio Nº 07/388, de 13 de mayo de 1988, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve antecedentes sobre declaración como Monumento Histórico de las Casas Patronales de la ex Hacienda Polpaico, comuna de Til Til. Se acordó reiterar la petición del Consejo de declarar Monumento Histórico dichas casas, transcribiéndole el párrafo 1 del oficio Nº 565/142, de 14 de julio de 1988, del señor Alcalde de Til Til, en que expresa que es de opinión que debe decretarse tal declaración.

8. Oficio Nº 98, de 22 de enero de 1988, de la señora Alcaldesa (S) de Isla de Pascua. Refiérese a proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de Caletas", en el sector Hanga Piko y en la playa Pea. Se acordó elevarlo a la Comisión de Arqueólogos, para su pronunciamiento, conjuntamente con los oficios Nºs. 303, de 27 de mayo de 1988 del señor Gobernador Provincial de Isla de Pascua, y 1428, de 1º de junio último, del señor Ministro de Obras Públicas, que acompañan plano correspondiente al proyecto "Ampliación Caleta Hanga Piko Isla de Pascua", como asimismo del acta de 4 de julio de 1988 de la Comisión Asesora Isla de Pascua. Además, solicitar al señor Gobernador de esa Provincia proporcione antecedentes sobre las obras de mejoramiento en las Caletas de Vaihu, Hotu Iti y La Perouse, por tratarse de áreas de gran interés arqueológico y paisajístico.
- X 9. Oficio Nº 548, de 18 de julio de 1988, del señor Director Regional de Arquitectura, IVa. Región Coquimbo. Remite proyecto de edificio para Clínica del Trabajador de la Asociación Chilena de Seguridad, en calle José Manuel Balmaceda Nº 945 de La Serena. Se acordó autorizar al señor Vicepresidente Ejecutivo para dar curso al informe que emita la Comisión de Arquitectos sin esperar la próxima sesión.
10. Nota de 10 de mayo de 1988, del señor Dámaso Riquelme Vera. Pide instrucciones para el cuidado y especialmente la limpieza de los monumentos de Curicó. Se aprobó manifestarle que para obtener dicha información debe dirigirse a la señora Magdalena Krebs K., Jefe del Centro Nacional de Conservación y Restauración, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, quién puede darle algunas pautas para tales efectos.
11. Minuta Nº 2576, de 20 de junio de 1988, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota Nº 282/88, de 14 del mismo mes, del señor Obispo de San Felipe, en que solicita ayuda efectiva para la realización de trabajos pendientes en la Catedral de San Felipe. Se acordó manifestarle que el Consejo no puede prestar la ayuda solicitada por carecer de fondos para ello.
12. Nota de 23 de junio de 1988, de la señora María Blanca Tagle A. y señor Rodolfo Weisner H. Solicitan autorización para excavar sitio arqueológico "Paso de las Conchas", de la localidad de Bucalemu. Se aprobó la autorización en vista del informe favorable de 27 de julio de 1988 del señor Hans Niemeyer Fernández, condicionada a la emisión de un informe con los resultados de las excavaciones, y a que los materiales obtenidos pasen al Museo Nacional de Historia Natural.
13. Oficio Nº 4/1247, de 5 de julio de 1988, de la señora Alcaldesa de Las Condes. Responde denuncia del mal estado de las Casas de Lo Gallo. Se acordó reiterar al señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones el oficio del Consejo Nº 187, de 18 de julio de 1986, por el cual se le pedía que esa institución hiciera un esfuerzo para encontrar una solución a la situación de abandono y mal estado en que se encuentra el referido inmueble, como un justo equilibrio al beneficio que ha representado a esa Caja la desafectación como Monumento Histórico de 95.700 mts<sup>2</sup>. que formaban parte de él. Además, solicitarle que se efectúen los trabajos de digna conservación de las citadas casas, conforme a lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley Nº 17288 de 1970.
14. Nota Nº 81/88, de 5 de julio de 1988, de la señora M. Eugenia van de Maele S. Informa que ha sido aprobado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico el financiamiento del proyecto "Estudio, Diagnóstico y Propuesta de Intervención para la Conservación de Pinturas Murales de la Iglesia Convento de San Francisco - Santiago", y que el proyecto se encuentra en su fase de planificación y distribución del trabajo. Se acordó acusar recibo de la nota y felicitarla por la aprobación del financiamiento del mencionado proyecto.
15. Nota de 18 de julio de 1988, del señor Ernesto Dighero Lajaña. Comunica formación de Comité para la erección de un Monumento a don Carlos Ibáñez del Campo, en Valparaíso, y solicita se autorice y apruebe la idea. Se acordó informarle que dicha erección debe ser autorizada mediante la dictación de una ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 60º número 5 de la Constitución Política de la República.

Se levantó la sesión a las 20,05 horas.